



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA

Aprobado por Decreto N° 069 de 19 de Febrero de 2014 – Resolución N° 1251 de 17 de septiembre de 2024
NIT 900046546-2 DANE 247551001224



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA

CERTIFICA:

Que recibió a entera satisfacción del señor **ANTONIO MARÍA ANDRADE LOZANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.004.093.219** de Barranquilla, la ejecución de la obra de mejoramiento de la infraestructura física y saneamiento básico de la sede "**Las Piedras**".

El valor ejecutado correspondió a **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)**, destinados a la instalación de cubierta de aula (desmonte, estructura metálica y lámina tipo eternit), adecuación de instalaciones hidráulicas (tubería y tanque de 1000 lt), suministro de unidades sanitarias y adecuación eléctrica con ventiladores de techo.

Dicha intervención garantiza las condiciones de seguridad, salud pública y dignidad para el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas de la comunidad educativa, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos.

Por tal motivo, se reconoce y certifica la correcta ejecución del servicio y la utilización del cien por ciento (100%) de los recursos asignados para este fin.

Se expide la presente en **Las Canoas, Pivijay – Magdalena**, a los 29 días del mes de abril de 2026.

FREDDY ARTURO LOZANO ANDRADE

RECTOR DE LA IEDR SAN MARTIN DE LOBA

Correo: iedrsanmartindeloba@sedmagdalena.gov.co
Corregimiento Las Canoas, Municipio de Pivijay, Departamento del Magdalena